

LOTA, 20 SEPTIEMBRE 2017

DECRETO N° 1533

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Quevedo Vidal.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Rosa**

Rosa Andrea Quevedo Vidal, fecha 07/09/2016.-

Andrea Quevedo Vidal, fecha 07/09/2016.-

c) Certificado de embarazo extendido por Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Rosa Andrea Quevedo Vidal**, de fecha 07/09/2016.-

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. **Rosa Andrea Quevedo Vidal**, fecha 07/09/2016.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Rosa Andrea Quevedo Vidal**, fecha 07/09/2016.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 19/09/2017.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses

de embarazo, periodo comprendido entre **Marzo 2017 hasta Noviembre 2018** a la trabajadora Doña: **Rosa Andrea Quevedo Vidal**, R.U.N. quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
VºBº CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-